

**ACTA N°721
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 10 de Febrero de 2009.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Yuri Rodríguez, Director Depto. de Obras.
Sr. Danilo Castillo, Encargado Oficina de Vivienda.
Sta. Solange Fuenzalida, Oficina de Vivienda.
Vecinos de la comuna.
- Tabla** : 1.- Acta Anterior Sesión Ordinaria N°720, de fecha Martes 3 de Febrero de 2009.
2.- Presentación Plan de Inversiones de la Dirección Provincial de Vialidad en Casablanca, año 2009.
3.- Presentación Estado de Proyectos Habitacionales.
4.- Varios.
4.1. Bono SAE.
4.2. Obras en Caleta Quintay.
4.3. Colonia de Vacaciones.
4.4. Comisión de Aseo.
4.5. Remate de vehículo y de materiales de la televisión.
4.6. Aguas servidas.
4.7. Sumarios.
4.8. Problema de agua en Casablanca.
4.9. Contratación de Abogado.
4.10. Aporte a Fondo Común Municipal.
4.11. Valor de Permisos.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:02 horas.

1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°720, DE FECHA MARTES 3 DE FEBRERO DE 2009.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Anterior de Sesión Ordinaria N°720 de fecha Martes 3 de Febrero de 2009. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada. Señala que, hará entrega del informe de los arriendos al Concejal Martínez, las horas extraordinarias al Concejal Caussade y para el Concejal Heck el informe del Centro Cultural, con respecto al despido de la Profesora Daisy Paris.

2. PRESENTACION PLAN DE INVERSIONES DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD EN CASABLANCA, AÑO 2009.

Sr. Alcalde: Señala que, en este punto tenemos cuatro contratos que suman \$721.000.000.-, el primero es el contrato de conservación rutinaria, de la F-818 que es el acceso a Tunquén, contempla una inversión de \$41.000.000.-, por limpieza de fosos, cunetas, alcantarillas, roce y despeje de la faja, el segundo es el contrato de conservación periódica, de la F-940 de Los Maitenes-Lagunillas, por \$230.000.000.-, que contempla una capa de protección asfáltica y saneamiento, el tercero es la conservación por administración directa, en varias rutas, por

\$200.000.000.-, por conservación a través de obras de saneamiento, mantención de carpetas de rodadura y seguridad vial y por último el contrato de conservación global de caminos, en varias rutas, por \$250.000.000.-, que contempla conservación a través de obras de saneamiento, mantención de carpetas de rodadura y seguridad vial, eso es lo que invierte la Dirección Provincial de Vialidad en la comuna.

C. Sr. Martínez: Consulta, cuál es la diferencia entre conservación de administración directa y global de caminos.

Sr. Alcalde: Responde que, la contratación directa es cuando ellos contratan en forma directa a alguna empresa o cuando ellos hacen el trabajo ocupando sus camiones y la global es la que abarca todos los caminos de Casablanca, eso es en cuanto a la Dirección de Vialidad, próximamente vamos a presentar lo que es el Ministerio de Obras Públicas en general, donde incluye todo lo que es el tema de Agua Potable Rural, etc. y la obra más importante que es el tema de la Caleta de Quintay.

C. Srta. Reyes: Señala que, llegó del Gobierno Regional el listado de esas obras, que son Gobierno Regional-Ministerio de Obras Públicas, se lo envié a usted por mail, le estuve pidiendo información al Sr. Alventosa, el Lunes 16 se votan esas obras en el Gobierno Regional, están todas aceptadas técnicamente, aprovecho de pedir a los Sres. Concejales que conversen con sus Cores, para que estas obras sean apoyadas en la votación.

Sr. Alcalde: Indica que, son prácticamente las mismas obras, pero no son las obras que el Ministerio hace como por ejemplo la Caleta de Quintay, el tema del Agua Potable Rural.

C. Sr. Heck: Señala que, con respecto al resumen que acabamos de conocer, consulta, si la Dirección de Vialidad establece sola este itinerario o la Municipalidad contribuye en el diseño de estas tareas.

Sr. Alcalde: Señala que, fundamentalmente lo que nosotros hacemos es officiar, de acuerdo a la calidad en la que se encuentran nuestros caminos rurales, officiamos las deficiencias y ellos son los que hacen los levantamientos y las ingenierías respectivas, nosotros no somos los que asignamos los recursos, solamente hacemos la gestión.

C. Sr. Heck: Indica que, hubiera sido muy interesante, haber asegurado, que en este registro se incluyera, y me temo que no está incluido, el asfalto del acceso al paso inferior de Melosillas.

Sr. Alcalde: Señala que, es totalmente diferente una cosa con la otra, el asfalto del acceso a Melosillas está adentro de lo que es la concesión de la Ruta 68, es totalmente diferente la inversión.

C. Sr. Heck: Comenta que, una de las cosas increíbles que he logrado averiguar en tantos años que he estado trabajando este tema, es que en cierta ocasión, personeros de la concesión de la Ruta 68, “se sacaron el pillo” diciendo que ellos tuvieron que gastar tanto asfalto, en el sector que pavimentaron, que ahí aplicaron los metros que tenían que aplicar y por eso que se sintieron liberados de asfaltar el otro sector, entonces usted comprenderá que con ese criterio ellos jamás van a asfaltar, entonces por qué Vialidad no asume la responsabilidad de involucrarse en el tema, qué abría que hacer, algún Oficio Alcaldicio, esa es mi duda, porque son tantos los trámites, incluso el Diputado Venegas en el año 2004, en época electoral, se comprometió a hablar con sus conocidos y no resultó nada.

C. Sr. Caussade: Señala que, este tema en la sesión anterior, hubo varios aspectos de los arreglos, en donde estuvo la Concejala Reyes en la comitiva, eran tantos que algunos quedaron atrás, no los tomaron en cuenta, lo bueno que aquí se numeraron y vamos a tener que hacer esfuerzos entre todos para que eso sume a lo que ya se está haciendo.

Sr. Alcalde: Comenta que, el camino paralelo de Mundo Nuevo, el que va de enlace de Algarrobo hasta pasado de la entrada a Indómita, ese camino no quedó asfaltado y se hizo con aporte de los viñateros y el Ministerio de Obras Públicas, porque no estaba considerado dentro de la concesión y parecía irracional que se circulara por ese sector, por el gran polvo que se producía y que contaminaba el sector de la Ruta 68, vamos a seguir insistiendo, para que podamos a través de algún convenio hacer los 500 m. que faltan en ese sector.

C. Sr. Heck: Sugiere que, se añada el tramo que existe entre Paso Hondo y La Playa, porque es muy peligroso el estado en que se encuentra.

Sr. Alcalde: Indica que, eso ya lo habíamos conversado el otro día, próximamente informaremos de las inversiones más grandes que hará el Ministerio de Obras Públicas.

3. PRESENTACION ESTADO DE PROYECTOS HABITACIONALES.

Sr. Alcalde: Señala que, pasaremos al tercer punto de la tabla y para eso están aquí el Sr. Yuri Rodríguez, el Sr. Danilo Castillo y la Srta. Solange Fuenzalida. Cede la palabra al Sr. Danilo Castillo.

Sr. Castillo: Indica que, en este informe queremos dar cuenta de todas las acciones que está tratando de realizar la oficina y queremos plasmar y dar cuenta cómo nació este Gobierno plural en la misión de ser Entidad Gestora de Inmobiliaria y Gestión, que para todos los proyectos de Serviu se requieren y que pueden ser del sector privado o del público, puede representar a todos los proyectos de Serviu, está oficina se encuentra al interior de la Dirección de Obras. Se adjunta al Acta presentación de la Oficina de Vivienda.

Sr. Alcalde: Señala que, aún con todas las viviendas construidas, todavía hay déficit habitacional del 2,21% que equivale a 692 personas.

Sr. Castillo: Añade que, esa es la información que recibimos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Sr. Rodríguez: Señala que, la gente llega a preguntar por las casas que regalan o las casas que con \$200.000.- se entregan, también llega muchos jóvenes que son papas y llegan a preguntar por estas casas.

Sr. Alcalde: Consulta, cómo estadísticamente se puede llegar a la conclusión que hay 692 personas sin vivienda, es sólo el número de personas que se acerca a la oficina.

Sr. Rodríguez: Señala que, son personas que no tienen vivienda y que aplican, el subsidio genera demanda, porque los puntajes de la Ficha de Protección Social son bajos, bajo los 11.734 son los que aplican, son jóvenes, tienen familia, tienen bajo puntaje, son vulnerables y viven en muy malas condiciones.

Sr. Alcalde: Comenta que, una de las cosas que se descubrieron es que muchos matrimonios obtuvieron sus viviendas en forma separada, eso también se puede consignar.

Sr. Rodríguez: Señala que, eso la Ley no lo prohíbe.

Sr. Alcalde: Indica que, eso mismo puede incrementar el fenómeno, infla el número.

Sr. Rodríguez: Señala que, lo que pasa que el modelo está hecho para que todos tengan vivienda.

Sr. Alcalde: Indica que, quizás el dato no es verídico.

Sr. Rodríguez: Añade que, el dato es verídico en el sentido que es una política de Gobierno y el Gobierno definió los reglamentos, entonces por lo tanto es legítimo.

Sr. Alcalde: Señala que, no discute la legitimidad de la demanda, lo que discuto es la legitimidad moral.

C. Srta. Reyes: Indica que, las jóvenes que tienen un hijo solteras pasan inmediatamente a ser jefas de su hogar y tienen derecho.

C. Sr. Heck: Consulta, con respecto a los matrimonios que simulan separaciones, no se les exige alguna constatación legal.

Sr. Rodríguez: Señala que, lo hacen legal.

Sr. Alcalde: Indica que, la gran mayoría de los jóvenes conviven, entonces cada uno obtiene casa por separado.

Sr. Rodríguez: Señala que, otro caso es el de los jóvenes que han obtenido vivienda y después las arriendan y se van a vivir con sus papas, también hay casos puntuales donde las personas que están postulando ya tienen vivienda.

Sr. Alcalde: Comenta que, si una persona tiene una vivienda está vulnerando la Ley porque no puede optar al Subsidio Habitacional, si una tiene vivienda y no ha hecho nunca uso del Subsidio Habitacional, como todo chileno tiene derecho a postular al subsidio habitacional, pero hay un problema de fondo que es problema moral, es decir si tú tienes recursos porque le vas a quitar la posibilidad a quien lo necesita y las EGIS no toman en cuenta eso.

Sr. Rodríguez: Señala que, es un negocio, ganan ellos, gana la constructora.

Sr. Castillo: Indica que, nosotros sabemos que estas EGIS externas cobran aproximadamente \$60.000.- y en la última reunión que tuvimos con el Director del Serviu se nos dijo que eso no era legal, nosotros hicimos una presentación al Serviu para que ellos transparentaran en que gastan esas platas, la plata que paga el Serviu tiene que ser transparentada en una rendición de cuentas y hasta el momento no hemos recibido ninguna información a las platas que están gastando las EGIS en nuestro territorio.

Sr. Alcalde: Señala que, la Caja de Compensación la Araucana por solo organizar el proyecto recibe 16 millones de pesos

C. Sr. Heck: Consulta, desde cuándo están funcionando las EGIS.

Sr. Castillo: Responde que, alrededor de cuatro años, pero en Chile vienen operando hace mucho tiempo, el Serviu creó un reglamento por el cual se tenían que regir las EGIS, que tienen como función captar demanda, presentar iniciativas y a veces también estas iniciativas chocan con los intereses del territorio, recogiendo la experiencia que nosotros tuvimos en la Villa San José María, nos consto mucho organizar a las familias y frente a eso llega un privado que tiene el dinero, tiene el terreno, se organiza y presenta un proyecto a la Dirección de Obras, cumple con la Ley de Urbanismo, entonces muchas veces esto choca con la realidad local, hay muchas familias que no quieren vivir en departamentos y frente a esas expectativas no contamos con el apoyo de los privados.

Sr. Alcalde: Consulta, qué ha pasado con el proyecto de Saulo Molina.

Sr. Rodríguez: Señala que, se aprobó el proyecto de los departamentos de Juan Verdaguer.

Sr. Alcalde: Indica que, nosotros hicimos todas las gestiones para detener ese proyecto, porque nos parecía un proyecto tan irracional, porque en un terreno tan pequeño iban a poner una población de 600 habitantes, consideramos que es inmensamente peligroso, este es un proyecto que se construye en la calle Juan Verdaguer, en un terreno pequeño se construyen 150 departamentos, con una calle de entrada y salida, nosotros habíamos exigido que tuviera una calle de salida hacia la calle Eladio Lazcano y el dueño de la empresa no acepto, porque evidentemente gana menos, nosotros no tenemos facultad alguna para detener ese proyecto, porque consideramos que la gente va a estar hacinada en ese sector, va a hacer un problema para el acceso de Bomberos, va a hacer un problema en cuanto al espacio público que puedan ocupar los vecinos y la verdad que nosotros no lo vemos como un aporte para la ciudad, al contrario lo vemos como un problema grave para la ciudad, hicimos las reuniones pertinentes con el Director de Serviu y detuvimos el proyecto el año 2008, pero ahora Serviu ya lo aprobó, entonces sencillamente se van a construir departamentos.

Sr. Rodríguez: Añade que, son departamentos de cinco pisos, son de departamentos de 75 m².

C. Sr. Martínez: Consulta, si no hay ninguna posibilidad de manejar esto a través del Plan Regulador de Casablanca.

Sr. Rodríguez: Señala que, cuando tengamos uno nuevo ahí vamos a poder fijar normas.

C. Sr. Martínez: Consulta, el Plan Regulador anterior no fijaba normas.

Sr. Rodríguez: Responde que, frente a eso no, porque es muy antiguo, entonces no tiene parámetros.

Sr. Alcalde: Señala que, en aquellos tiempo no se dimensionaba esta tremenda densidad que se iba a producir.

Sr. Rodríguez: Añade que, en aquellos tiempos, en la época del Plano Regulador en el año 1989, lo que había señalado para atrás era de crecimiento negativo en el tema habitacional, demográfico, entonces la tasa de la proyección con la que se hizo el Plan Regulador de Casablanca fue muy baja.

C. Sr. Caussade: Comenta que, en este proyecto se hizo una modificación, en cuanto al acceso, de distancia entre un edificio y otro.

Sr. Rodríguez: Señala que, ustedes pidieron que hubiera una calle de retorno y esas modificaciones las introdujeron a partir de la solicitud del Concejo, este proyecto tampoco tiene pavimentos interiores.

Sr. Alcalde: Añade que, ese tema lo discutimos, porque cómo es posible que se permita por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la construcción de estos departamentos que no contemplan la pavimentación de las calles y después a quién le van a reclamar los vecinos.

C. Sr. Caussade: Señala que, tiene entendido que ese proyecto tiene un carácter de condominio.

Sr. Rodríguez: Comenta que, es un condominio tipo A, que no requiere de urbanización.

C. Sr. Caussade: Señala que, lo sabían todo, para eludir toda inversión.

Sr. Rodríguez: Indica que, en un convenio tipo A las obras de urbanización las define un proyectista, en un convenio tipo B las urbanizaciones son tal cual como los loteos, es decir que tienen que pavimentar.

C. Sr. Martínez: Consulta, en definitiva no hay ninguna posibilidad de ir parando estas cosas Municipalmente.

Sr. Rodríguez: Señala que, con el nuevo Plan Regulador si, se supone que de aquí a fin de año tendremos nuevo Plan Regulador.

C. Sr. Heck: Consulta, si las EGIS van a suplantar la labor del Municipio en los temas habitacionales.

Sr. Rodríguez: Señala que, no, el Serviu a través de esa Ley, lo que hace es crear Serviu pequeños que se llaman EGIS, entonces la promoción de la gestión inmobiliaria social, que solo lo hacía antes Serviu, ahora quedo depositada tanto en públicos, como en privados, que hacen la entrega de viviendas sociales.

C. Sr. Heck: Comenta que, le queda claro que lo que antes hacia Serviu sin fines de lucro, ahora se hace con fines de lucro, promocionando un montón de negocios espantosos.

Sr. Rodríguez: Señala que, la EGIS se une con un prestador de asistencia técnica y este prestador de asistencia técnica organiza la demanda y además ellos tienen una constructora asociada y una inmobiliaria, es al revés la cosa, entonces las inmobiliarias crean sus EGIS, crean su prestador de Asistencia Técnica y después la inmobiliaria construye, esto lo está haciendo la Araucana, el Sr. Saulo, Procin, etc., y ustedes van a ver que en esta escases de dinero las inmobiliarias van a generar en Casablanca cambios sustantivos, aquí en Casablanca se van a ver por lo menos 8 proyectos más, de constructoras que habitualmente entregan un producto con crédito hipotecario, este año se van a dedicar a hacer Fondo Solidario I y II.

Sr. Alcalde: Indica que, eso es un peligro para nosotros muy grande, tenemos que pagar la luz pública, tenemos que retirar el aseo y no nos pagan por eso, por eso que eso es un problema para nosotros, además lo que dice el Concejal Martínez es muy cierto, es muy fácil postular a una vivienda de está calidad viviendo en la Pintana, entonces esto es una cosa difícil de manejar porque no tenemos herramientas legales para hacerlo y como dijo el Director de Obras efectivamente en el año 2009 y 2010 va a haber mucho dinero para la construcción, especialmente para los fondos solidarios.

C. Sr. Caussade: Consulta, en qué etapa va el proyecto de Quintay.

Sr. Castillo: Señala que, en el proyecto de Quintay ya está aprobada la parte de familia, la parte social, el módulo social y están pendiente las observaciones al módulo técnico, para eso hay un Arquitecto que esta con dedicación exclusiva, que tiene como objetivo sacar esas observaciones, Quintay es un proyecto que viene de hace cuatro años atrás, ellos renunciaron al Subsidio, no tenían empresa constructora, no tenían crédito hipotecario, posteriormente los tomo el Municipio y la mejor postulación que busco es la postulación al Fondo Solidario de Integración Social.

Sr. Alcalde: Añade que, es importante aclarar que ellos se organizaron solos, no fue cosa que el Municipio los hubiera organizado, nosotros actuamos como enlace para convencer al dueño de Santa Augusta para que vendiera el terreno, el tema es que si nosotros no hubiéramos intervenido en esto, todavía estarían sin rumbo, hoy recién están tomando el rumbo, además que hay que consignar que la gente es sumamente desorganizada, porque cuando ellos ven el primer obstáculo sacan la plata y renuncian y el proyecto se viene abajo, esto ha sido sumamente difícil, en una reunión que tuvimos en Quintay, se dijo algo que es incorrecto con respecto a los usuarios, entonces nosotros fuimos a ayudarlos y por ayudar se nos responsabilizo de todo.

C. Sr. Caussade: Señala que, quisiera saber por el Comité Habitacional La Esperanza, el que está detrás del Cementerio, consulta, cuántas viviendas son.

Sr. Castillo: Indica que, son 21 soluciones habitacionales.

Sr. Alcalde: Señala que, al llegar al Cementerio a una casa de dos pisos hay un camino, que es el antiguo camino que era el de Santiago a Valparaíso, entonces ese terreno es de Bienes Nacionales, hicimos que ese terreno se los traspasaran a los jubilados, ellos lo dejaron votado y Bienes Nacionales lo recupero, entonces que hicimos, como es gente muy modesta la que está postulando en ese proyecto habitacional, organizamos esa gente y conseguimos que Bienes Nacionales se los traspasara a este grupo familiar, hubo cambio de política, entonces no se traspasa en forma gratuita, sino que hay que comprarlo, se hizo el levantamiento en cuanto a la evaluación del valor del terreno y hoy estamos entrampados en el acuerdo entre la Seremi de la Vivienda y el Seremi de Bienes Nacionales, para poder llegar a que se produzca la venta de ese terreno, para la construcción de esas 21 viviendas.

C. Sr. Caussade: Consulta, cuántas casas se van a construir en el Comité el Gran Anhelito de Tapihue.

Sr. Castillo: Señala que, en este proyecto son 18 familias que postulan al Fondo Solidario y 7 que son solteras y que postulan al Subsidio Rural Individual título I, este proyecto está aprobado, solo nos faltaría responder las observaciones técnicas.

C. Sr. Caussade: Consulta, qué pasa con el Comité El Milagro.

Sr. Castillo: Responde que, este proyecto también está presentado, pero nos ha costado mucho responder las observaciones del módulo técnico, este Comité está en Roberto Loyola con calle O' Higgins.

Sr. Rodríguez: Señala que, esta es una iniciativa privada.

Sr. Alcalde: Indica que, estos son los cuatro proyectos habitacionales que están más avanzados el Comité de Quintay, Nueva Esperanza, El Comité Gran Anhelito de Tapihue y el Comité El Milagro.

Señala que, es importante aclarar que esos proyectos Chile Barrios de La Viñilla y de La Playa, en la Playa son todas esas personas que compraron terreno en forma irregular, entonces lo que tenemos que hacer nosotros es la regularización, a través de la compra de un terreno, con recursos públicos, postulados al subsidio y darles la casa terminada y con su escritura en mano, en el sector de La Viñilla se está viendo la posibilidad de comprar un terreno, para reubicar todas esas viviendas del camino Los Hualpes, que son viviendas muy pobres, lo que pretendemos es darle un terreno, postularlos al Subsidio y construirles una casa digna.

C. Sr. Caussade: Consulta, de cuántas soluciones habitacionales se está hablando, en cada uno de los lugares.

Sr. Castillo: Señala que, son 29 familias en La Viñilla y en La Playa son 34.

C. Sr. Heck: Comenta que, la compra del terreno, para el caso de La Playa, va a hacer para que la gente quede con sus terrenos regularizados.

C. Sr. Caussade: Añade que, el Sr. Peña vendió en forma ilegal, esa gente compro a 20 millones la hectárea, sin agua y sin luz y la Municipalidad regulo todo lo que faltaba y segundo regularizo a través de Bienes Nacionales varios terrenos, este señor posiblemente se tendría que haber ido preso, pero que pasaba con la gente, este fue el problema que tuvimos que abordar nosotros como Concejo.

Sr. Alcalde: Señala que, la gente en ocasiones es muy irresponsable, se les exige que abran su libreta de ahorro, nosotros los postulamos, ganan el subsidio, se empieza la construcción y después van y sacan los ahorros, dejando en el aire los proyectos.

C. Sr. Caussade: Indica que, el proyecto de ampliación de la Villa Sta. Bárbara ha sido un problema para la empresa constructora, porque les han robado la mitad de los materiales, no hay por donde entrar, los maestros están haciendo ampliaciones a los lados con los materiales de la misma constructora, consulta, cuándo se termina eso.

Sr. Rodríguez: Señala que, en seis meses, pero realmente ha sido súper difícil convencer a un par de Dirigentes de que existen los instrumentos públicos, que son los contratos de esos proyectos, de que efectivamente lo que se está haciendo se ajusta a este instrumento, que está firmado por ellos y después de firmar todo eso dicen que a ellos no los dejaron leerlos, entonces es muy recurrente este tipo de comentarios y la Inspectoría Técnica se ha visto envuelta en una serie de reclamos y tiene que hacer la contención frente a esta gente que exige por sobre lo que efectivamente fue contratado.

Sr. Alcalde: Consulta, cuánto es lo que la gente percibe por este subsidio de ampliación.

Sr. Rodríguez: Señala que, es un millón cien, pero a eso hay que descontarle el IVA, boletas de garantía, nochero, bodeguero, etc., si es que les quedan ochocientos mil pesos.

C. Sr. Heck: Consulta, por qué no se pudieron prever estas dificultades.

Sr. Rodríguez: Señala que, cuando se hace una obra nueva es muy distinto, porque no tienes estos problemas, cuando intervienes una obra en la que gente está viviendo ahí, tienes dificultades de acceso, tienes dificultades de agua, de electricidad y eso sumado a que la empresa tampoco esperaba tanta resistencia, esto es sumamente complejo, porque sabemos que en lugar de ser una fuente de satisfacción, tanto para los usuarios, como para nosotros que hemos luchado para conseguir este beneficio, se transforma en un desastre, porque ellos terminan frustrados, porque lo que ellos reciben no se acerca a lo que ellos pensaban y nosotros terminamos frustrados de tanto pelear con ellos, entonces es súper compleja la situación, hay dos Dirigentes que han sido súper ácidos en sus críticas y que han enlodado lo que ha hecho la Municipalidad en esta gestión.

Sr. Alcalde: Indica que, por eso mismo el Municipio no va a hacer mas este tipo de proyectos, porque nosotros nos hemos llevado todos los dolores de cabezas y las empresas constructoras son las que se quedan muy felices y nosotros terminamos con los problemas, entonces terminando todos estos proyectos que tenemos en carpeta, cerramos y no hacemos más.

Sr. Rodríguez: Señala que, de hecho caducó nuestra inscripción como Prestadores de Asistencia Técnica el año pasado, estamos actuando como EGIS, porque no tenemos los recursos financieros para prestar los servicios en forma, en el sentido que tienes que tener Ingenieros, Arquitectos, etc., entonces para nosotros esto ha sido súper difícil, porque lo que hemos hecho es porque nosotros nos hemos conseguido personas a las que después les hemos pagado, entonces finalmente el desgaste es muchísimo.

Sr. Mujica: Indica que, los contratistas o los consultores privados partieron muy bien, pero cuando tienen que esperar 10 ó 15 meses para recibir el pago, mucha de esa gente dejo botado el trabajo, entonces por eso el Municipio asumió esos errores y la Dirección de Obras no es una fábrica de plata.

Sr. Rodríguez: Señala que, si tu vas a una Asistencia Técnica en Valparaíso para organizar un Comité Habitacional aquí en Casablanca y le dices que son 10 ó 20 postulantes no le interesa, si son más de 50 personas recién les interesa y cobra cuarenta mil pesos por iniciar el trámite, por lo tanto el acceso a las Asistencias Técnicas es poco asequible, por lo tanto quiénes quedan acá, la Dirección de Obras y somos nosotros los que terminamos haciendo los trabajos, por ejemplo en los trabajos de la Villa Santa Bárbara, quien terminó finalmente haciendo los trabajos de la Asistencia Técnica fuimos nosotros en conjunto con la constructora que está ahí, en el caso de la San José María fue lo mismo, es un negocio que no se tiene que abordar públicamente, es un

negocio para abordar privadamente, los que se ven afectados con esto son los vecinos, porque en definitiva el negocio lo va hacer la constructora, la inmobiliaria y su Asistencia Técnica, cuando arman los proyectos de PPF, lo que hace la constructora es minimizar el producto que entregan los vecinos a cosas ridículas, en algunos momentos habían trabajos en donde en donde se efectuaban ampliaciones por 10 m².

C. Sr. Caussade: Señala que, le preocupa la calidad de la construcción y como no se controla la calidad de las construcciones de las especificaciones hoy día ya aceptadas y cobradas con esas expectativas, consulta, quién es el que controla las obras.

Sr. Rodríguez: Indica que, hay distintas modalidades, por ejemplo en Lagunillas la inspección técnica de obra la contrato SERVIU, mediante propuesta pública, una Arquitecto que tiene una empresa de Asesorías Técnicas, ella es inspectora técnica de la obra de Lagunillas, es una inspección técnica de obras dependiente del Departamento de Asistencias Técnica del SERVIU, en el caso de la Dirección de Obras tengo la prerrogativa de mantener fiscalización sobre las obras y que esta se mantenga de acuerdo al proyecto que ha sido aprobado, en el caso de las iniciativas nuestras, en el PPF nosotros hacemos la Asistencia Técnica como parte de la prestación de servicios de la Asistencia Técnica y en este caso la Asistencia Técnica, por ejemplo la Villa Santa Bárbara la ha estado desarrollando Natalia Urbina, que ahora es externa, quien es muy competente para llevar la Asistencia Técnica, también hemos tenido otra Asistencia Técnica que Moira Rodríguez, Ingeniero Constructor, que está viendo el tema de residuos sólidos del vertedero, entonces se han hecho buenas pegas de inspección y tengan por seguro que los proyectos que nosotros hemos hecho privilegiamos a nuestros usuarios, ese es nuestro rol.

Sr. C. Caussade: Señala, está bien, es bastante amplia la información, la verdad es que ha habido un movimiento muy importante en la construcción, los Concejales tenemos que estar informados, así que cada 6 meses podríamos recibir información como esta, que es muy valiosa para nosotros, porque si no estamos informados “estamos dando la hora aquí”, ese es el motivo porque hoy se pidió esta información.

Sr. Alcalde: Indica que, le parece importante que ustedes sepan que con esto solamente hemos tratado de ayudar al vecino, esa es nuestra obligación.

C. Srta. Reyes: Señala que, felicita al equipo que ha conformado el Sr. Castillo durante todos estos años, con respecto a las agrupaciones de viviendas, me consta el trabajo que él hace, desvivirse por sacar el proyecto adelante, hasta tal punto de golpear puertas para decir que el proyecto se está cayendo por veinte mil pesos que una señora se comió, así trabajaba el Sr. Castillo, asalta al primero que pasa por la calle, la cosa es no perder el proyecto por situaciones como esta, así que mis felicitaciones para el Sr. Danilo Castillo y su equipo, me parece que cerrar ese ciclo de apoyo a los vecinos, a la postulación de los subsidios, me parece un poco riesgoso, porque nos vamos a llenar de EGIS, nos vamos a llenar de aquellos empresarios que quieren lucrar con los beneficios que se le están dando a la gente y si se lleva a cabo el cierre de este ciclo, que se haga una vez que tengamos nuestro Plan Regulador vigente, para que nosotros podamos defender el crecimiento de la comuna, con nuestro Plan Regulador, no estoy de acuerdo de cerrar, quizás que exista la oficina que preste asesoramiento, orientación y no involucrarse tanto como ahora.

Sr. Alcalde: Añade que, nosotros lo que pretendemos es seguir asesorando a la gente, pero no vamos a estar vinculados directamente con nadie, porque nos hemos llevado demasiadas molestias y la gente nunca queda tranquila, ni conforme, por ejemplo la Villa Don Alvaro, esa población resulto gratis para la gente y la gente no quedo conforme, se le hizo una ampliación, hoy día tienen una casa con living comedor, cocina, baño, dormitorio, otro baño y patio y la gente no quedo conforme, aún más la gente está constantemente criticando.

Sr. Rodríguez: Señala que, lo que indica que no hay que persistir sobre ello y que esa es una gestión que el Estado debe entregársela a los privados.

C. Srta. Reyes: Comenta que, lo que pasa es que a la gente le falta educación en este aspecto, la gente hoy día cree que porque el Estado le da un subsidio habitacional y esta asesorado por el Municipio, el Municipio es responsable directamente y es la cara visible del Estado, por eso es que se reciben más las críticas que las felicitaciones al respecto y ahí hay falta de educación, me consta que en muchos casos también la gente recibió información y educación, con toda una reestructuración de su vida familiar, recibieron apoyo, no recuerdo como se llamaba el proyecto, pero recuerdo haber asistido varias veces a estas sesiones.

Sr. Alcalde: Indica que, lo importante es que nos critiquen por hacer y no por no hacer.

C. Sr. Heck: Consulta, cómo surgen las EGIS.

Sr. Mujica: Responde, SERVIU pide una cantidad de requisitos y los califica por un periodo de 1 ó 2 años.

Sr. Alcalde: Señala que, agradece la presentación del Sr. Yuri Rodríguez y del Sr. Danilo Castillo.

4. VARIOS.

4.1. BONO SAE.

Sr. Alcalde: Señala que, recibimos un Dictamen de la Contraloría, con respecto al Bono SAE, la Dirección del Trabajo no tiene obligatoriedad de acatar lo que la Contraloría dictamine, en el caso nuestro, efectivamente tenemos que acatar lo que dice la Contraloría, bajo ninguna circunstancia, en el caso de que tuviéramos que pagar, serían los montos que se dirigieron al principio, son muy por debajo de lo que se había calculado anteriormente, de tal manera que el próximo Martes en el concejo Municipal voy a hacer la presentación respecto al tema del Bono SAE, para que ustedes tengan claridad absoluta de lo que dice la Contraloría al respecto, como este es un sistema deficitario en la comuna de Casablanca, lo que nos dan por subvención a nosotros no nos alcanza para pagar los sueldos, por lo tanto tengo todas las expectativas que no tendríamos que pagar el Bono SAE, no como en otros Municipios, en donde efectivamente el sistema se financia, eso es lo que les puedo informar sobre este tema, sobre la procedencia de otorgar al sector docente el Bono SAE, ese Dictamen lo tienen que leer entre líneas y tienen que argumentarse muy bien con respecto a diferentes Leyes que están antes de, para poder entender lo que la Contraloría dice.

C. Sr. Caussade: Señala que, aquí siempre se ha hablado de déficits y usted ha hablado que se han pagado algunos excedentes, entonces no entiendo.

Sr. Alcalde: Indica que, nosotros lo que recibimos por subvención y lo que pagamos por sueldo, siempre hay un diferencial bastante grande, hay un bono que me gustaría que lo explicaras más técnicamente el Sr. Mujica, que es el bono que los profesores discuten en particular, no es que nosotros tengamos excedente de dinero de la subvención.

Sr. Mujica: Señala que, hace algún tiempo en la Ley 19.933, establece una asignación especial, para aquellos docentes que trabajando en los servicios Municipales o particulares subvencionados ganaran menos del mínimo, entonces esta situación permitía que el Municipio o el sostenedor le pudiera pagar, por lo menos el mínimo que establecida la Ley, esta Ley establecía que si al Municipio le sobraban recursos, esos recursos pasaban a hacer parte de lo que se destinaba a remuneración, es decir si a nosotros nos pasaban 100 y nosotros gastábamos 60 en nivelar los sueldos, esos 40 pasaban a engrosar los recursos para pagar los ingresos, en alguna de las negociaciones posteriores que tuve con el Ministerio de Educación, este segundo inciso que les estoy comentando cambio y estableció que esos 40 debían ser pagado a los profesores, a través de un bono.

Sr. Alcalde: Indica que, también están los colegios particulares subvencionados.

C. Sr. Martínez: Señala que, es un bono que no es en base a logros, ni en base a nada, lo que sobra se los entregan.

Sr. Mujica: Añade que, ahora en lugar de agregarlo al presupuesto de educación pasa a distribuirse equitativamente, según la base mediante un bono, no ejecutable, ni imponible a fines de Diciembre del año 2007 2008, esa explicación lamentablemente como ocurre cuando negocia el Colegio de Profesores con el Ministerio, los Municipios somos los últimos en informarnos, entonces la lectura que hace el Colegio de Profesores en torno al caso particular de Casablanca, va en relación a que nosotros no pagamos menos del mínimo, no tenemos profesores que ganen menos de \$450.000.-, entonces ellos decían que la subvención se debía repartir en un 100%, llegaron a una cifra cercana a los 120 millones de pesos, para pagar el Bono SAE 2007 y una cifra un poco superior el 2008, lo que nosotros sostenemos es que esa cifra, antes de que se modificara el articulado, nosotros pasábamos todo a subvención, porque lo que era para remuneración, nosotros lo consignamos íntegramente, por eso que la Contraloría nos dan la razón, nosotros tenemos dos pagos el 30 de cada mes sueldos líquidos y el 10 de cada mes la previsión, la suma de estas dos cosas son 150 millones de pesos y el Ministerio envía 130, entonces de alguna manera está absolutamente probado que nosotros no teníamos que pagar el Bono SAE, esto va a hacer una pelea porque los profesores también tienen su argumento.

Sr. Alcalde: Señala que, imagínense que después de toda la movilización que hizo el colegio de profesores, todas las protestas que hicieron frente al Municipio, diciendo que el Alcalde había robado plata, hoy día se nos da la razón de que efectivamente no fue el Alcalde el ladrón, sino que sencillamente hay una mala interpretación de la Ley, y otro de los temas es que los profesores se crearon expectativas muy altas, porque dijeron que iban a recibir un bono en Diciembre de \$1.200.000.- que les iban a caer del cielo, entonces el Colegio de Profesores va a tratar de interpretar el Dictamen de la Contraloría desde su perspectiva y vamos a tener que negociar.

C. Sr. Martínez: Comenta que, ese es un tema que lo tendrá que clarificar el tribunal que corresponda.

Sr. Alcalde: Señala que, la Contraloría en sus Dictamen, al final siempre tiene conclusión y en este caso no tiene conclusión, entonces quedamos igual, está interpretación de la Contraloría estaba lista en el mes de Diciembre y no la dieron a conocer porque era tan ambigua la información, que el Contralor no lo permitió porque no entendió nadie absolutamente nada, si ustedes leen este documento, sencillamente no van a entender nada, pero la interpretación que hemos hecho nosotros como Municipio, es que si lo hemos pagado como remuneración no debemos nada.

C. Sr. Caussade: Indica que, tengo entendido que algunos Municipios han pagado o tienen la intención de pagar.

Sr. Mujica: Señala que, hay algunos Municipios como Cabildo que reciben una subvención de 100 millones y gastan en remuneraciones 60 millones, con la subvención le permite financiar el Departamento de Educación y lo otro que la Contraloría es que con respecto a las Corporaciones no se pronuncian, la Contraloría no tiene injerencia en cuanto al asunto y se lo delegan a la Inspección del Trabajo y ellos jamás se ha metido en una materia del Ministerio de Educación.

Sr. Alcalde: Añade que, vamos a tener movimientos a finales de febrero o a principios de Marzo, vamos a tener movilizaciones, entonces hay que empezar a prepararse, lo importante es que hay que tener una mirada de Estado, cuando me refiero a mirada de Estado, era lo que siempre le decía al Concejal Peña, que nosotros nunca como autoridad debemos asumir el papel contra el

Municipio, es al revés, la mirada de Estado es de acuerdo a la Ley, asumir el papel de gremialista es fácil, pero asumir el papel de un político serio es difícil.

C. Sr. Martínez: Señala que, creo que las pautas se van dando en cuanto a lo que se haga en la mayoría de las Municipalidades, por ahí va el camino, ahora creo que como estamos en un proceso de elección que se viene en un tiempo más, este va a hacer un tema en donde nadie se va a querer comprometer.

Sr. Alcalde: Indica que, la postura nuestra es que el próximo Martes en el Concejo se entregará la información oficial, con los cálculos respectivos, y si tenemos que pagar o no tenemos que pagar, si tenemos que pagar como lo vamos a pagar y si no tenemos que pagar cual va a hacer nuestro planteamiento para decir que no nos corresponde pagar, porque yo creo que el Colegio de Profesores va a exigir.

C. Sr. Martínez: Señala que, lo que corresponde pagar, se pagará.

Sr. Alcalde: Añade que, efectivamente, pero si no se tiene pagar, como vamos a convencerlos, así que va a hacer un problema al inicio del año escolar, como nunca tenemos líos hay que agregarle uno más.

4.2. OBRAS EN CALETA QUINTAY.

Sr. Alcalde: Señala que, quedo una información inconclusa con respecto al tema de la Caleta de Quintay, lo que contempla las obras de licitación para la caleta de Quintay para el año 2009 son las siguientes: Construcción de una facilidad marítima con un frente de atraque para las embarcaciones de pescadores, de 22,4 metros de longitud, que incorpora la instalación de grúa paralizado de las embarcaciones, construcción de explanada de aproximadamente 1.600 m² con capacidad para embalado de 30 embarcaciones, protección costera y mejoramiento del borde costero con el sector contiguo a explanada que contempla un área de 200 m², estacionamiento y zona de circulación peatonal que rodea la explanada como incorporación de variable turística al proyecto, se trata de que los botes de los pescadores ya no los anden empujando, sino que tengan estacionamiento.

C. Sr. Caussade: Consulta, pero esta explanada no la van a aprovechar en la ballenera, sino que lo van a hacer más cerca de la playa.

Sr. Alcalde: Indica que, así es, el monto estimado de inversión son 1.600 millones de pesos, plazo estimado de la ejecución de la obra 12 meses, fuente de financiamiento sectorial del Ministerio de Obras Públicas, fecha de inicio el segundo semestre, por fin va a haber una intervención en la Caleta de Pescadores de Quintay, porque siempre son puros anuncios y nunca se había hecho nada en la Caleta de Pescadores, de tal manera que eso es un logro, esto va a estar listo a finales del 2010.

C. Sr. Caussade: Señala que, eso obedece a una planificación de todo el borde costero de Arica a Punta Arenas, el otro día salió en el diario que había un arreglo de 12 puertos, caletas y todo lo demás, es muy bueno.

Sr. Alcalde: Añade que, este proyecto no se viene trabajando desde ahora.

C. Sr. Caussade: Señala que, va a ver trabajo para un montón de gente, pescadores ya jubilados que ya no salen a alta Mar, la mantención de las embarcaciones y todo el movimiento mismo, así que es muy interesante.

Sr. Mujica: Indica que, una cosa que quería comentarles es que el acceso al borde de Mar, en lo que nos concierne a la Quinta Región, en Quintay sería la única alternativa de acceder a la gratitud del Mar, si uno se compra un bote, para poder votarla al Mar y recogerlo, tienen que

hacerlo por algunos Clubes Náuticos que hay a lo largo del litoral, desde Santo Domingo hasta Algarrobo, en todas partes uno tiene que ser socio de la cofradía o pagar un derecho importantísimo, la idea es Quintay tenga, no gratuidad completa, pero tener un acceso que permitiría a muchas personas, que les gusta el Mar, que lo puedan ver como una práctica deportiva.

C. Sr. Caussade: Consulta, qué pasa con los estacionamientos.

Sr. Mujica: Responde que, el acceso vehicular hacia el sector del embarcadero, fundamentalmente tiene que ver con la actividad productiva, el camión que va por la pesca, estaba previsto en el proyecto del borde costero, pero fue postergado, fundamentalmente por el costo, pero tiene que ser concesionado.

4.3. COLONIA DE VACACIONES.

C. Sr. Caussade: Señala que, cree que sería bueno que pensáramos en tener una colonia de vacaciones para la gente de Casablanca, estamos hablando de Quintay, una vez lo plantee, si pudiéramos hacer un esfuerzo de conseguir un lugar, en donde llevar a todos estos niños que no conocen el Mar, para que tengan una semana de vacaciones, un grupo de 60 ó 80 niños, se los digo porque tengo una hija que se dedica a esto fuera de su trabajo y dice que los niños son otros, los padres descansan, algunos van con ellos, les cambia la vida y les damos la posibilidad a los Casablanquinos del área rural, a que tengan acceso al Mar, porque hay muchos que aquí no lo conocen, entonces me gustaría como idea, quizás es un sueño muy grande, poder tener un terreno, tenemos dos alternativas Quintay o Tunquén, no tenemos otra en Casablanca, me gustaría que hiciéramos eso acá, ese es un asunto que quería plantear.

4.4. COMISION DE ASEO.

C. Sr. Caussade: Indica que, el día Lunes 2, fui con Juan Fredes a Tunquén por la comisión de aseo, por el asunto de extracción de la basura domiciliaria y la verdad es que esto me ha confirmado la idea de que nosotros no tenemos que ir a Tunquén, fuimos viendo en detalle y lo que pasa es que el Sr. Fredes salió de vacaciones, entonces cuando llegue vamos a reiniciar la conversación, pero la verdad es que para mí ya que la Ley no nos obliga y en Quintay y Tunquén son casas de veraneo, yo por lo menos adelanto mi opinión y creo que no debemos ir a Tunquén, sino que hay que advertirles con tiempo, que a partir de cierta fecha ellos tienen que solucionar su problema de aseo domiciliario.

Sr. Alcalde: Señala que, queda en la mesa para el debate posterior.

4.5. REMATE DE VEHICULO Y DE MATERIALES DE LA TELEVISION.

C. Sr. Caussade: Consulta, qué es lo que pasa con el remate del auto y de los instrumentos de televisión, están esperando que termine el Verano porque no hay más gente.

Sr. Alcalde: Responde que, con respecto al auto, la verdad es que es un auto que vale 16 millones en Factura y ya vamos en 12 millones y vamos a tener que seguir bajándolo y el auto va a terminar siendo a lo mejor regalado, es decir 10 millones, estamos diciendo que la pérdida del patrimonio Municipal por esta venta del auto, porque no quieren que se use, creo que no es bueno en esta época de crisis, creo que nadie va a dar nada por ese auto, el auto se remato, no hubo oferentes, la gente dice estamos esperando el segundo remate, para que lo vuelvan a rebajar, porque la gente está buscando el negocio y el patrimonio Municipal va a perder 6 ó 5 millones de pesos, porque estamos con que hay que rematar el auto, creo que a mi juicio el auto debería endosarse, porque resulta de que tenemos perdida del patrimonio Municipal, porque prácticamente lo vamos a regalado, porque vale 16 millones de pesos, esa es mi modesta opinión, porque si usted analiza vendemos el auto, vamos a rematar el auto que usa el Alcalde, y con eso

vamos a comprar otro auto, un auto que vale 13 ó 14 millones de pesos, estamos vendiendo dos autos para comprar uno.

C. Sr. Caussade: Indica que, hoy día con la baja de los precios, hay autos buenos por 10 millones de pesos, autos dignos, buenos, pero además me gustaría que lo cuidaran, porque es un auto que tiene un alto precio y ni siquiera tiene una capa encima y está metido ahí con los autos viejos, hay que cubrirlo, protegerlo, porque es un patrimonio, me gustaría también que instruyera a la gente que trabaja acá, al señor Pinochet que está a cargo de eso, que proteja el auto, por lo menos póngale una capa encima.

Sr. Alcalde: Señala que, se lo vuelvo a repetir Sr. Concejal, estamos deteriorando el patrimonio Municipal por rematar un auto, porque se nos ocurre no más.

C. Sr. Caussade: Indica que, ha pasado mucho tiempo que no se remato, en las propiedades pasa lo mismo, uno hoy día está comprando autos más baratos, igual que en las propiedades, en todas partes está pasando lo mismo, así que el asunto tiene una historia que todos conocemos, pero estoy de acuerdo con usted que hay una pérdida de 8 millones, pero la cosa es así, pero hasta el momento no se ha hecho nada, se hizo un remate después de mucho tiempo, después de 3 ó 4 meses en donde habíamos acordado rematarlo, se hizo el primer remate y si se hubiera rematado apenas se acordó, quizás lo hubiéramos rematado a otro precio, eso por un lado y por otro lado era el asunto de todo el equipo de televisión.

Sr. Alcalde: Consulta, Sr. Concejal usted está de acuerdo en que se use ese auto.

C. Sr. Caussade: Señala que, tendríamos que analizarlo, en plata sí, porque si voy a comprar un auto de 10 ó 12 millones de pesos y este vale 12, la lógica diría que lo usara, pero tendríamos un acuerdo que tendríamos que revocar, porque el acuerdo es de la venta o un acuerdo Municipal que reconsidere lo que hay que considerar, porque hay que tener lógica en la vida.

Sr. Alcalde: Añade que, el otro día tuve que ir a Santiago con el Asesor Roca, él tuvo que llevarme en su auto, porque el auto que yo uso no tiene aire acondicionado y así otro día me tuvieron que llevar en otro vehículo y no puedo hacer las gestiones que tengo que hacer en Santiago, con esta temperatura y sin aire acondicionado, prefiero ir en el Tur-bus o voy en el auto de mi casa, porque el auto que uso yo no tiene aire acondicionado, se le ha arreglado un montón de veces, a usted le consta que la Contraloría General de la República resolvió que era legal usarlo o no usarlo, pero si hay una cosa importante y que es que uno tiene que seguir trabajando y haciendo gestión.

C. Sr. Caussade: Indica que, veámoslo en el Concejo Alcalde, porque las condiciones van cambiando, pero hay que usar la lógica.

Sr. Alcalde: Señala que, lo que observaba es que hay una pérdida patrimonial en la venta del auto, en el valor que la gente quiere, un señor llegó a ofrecer \$7.500.000.- y los pagaba al contado, eso es regalarlo.

C. Sr. Caussade: Añade que, lo que pasa Alcalde es que por ejemplo en cualquier remate público del auto o el asunto de televisión y todo, sería bueno que nosotros fuéramos informados porque lo que nos interesa es sacarle el mayor precio posible, porque hay gente a la que yo le he dicho que va a haber un remate, ahora que lleguen al remate yo no lo sé, pero cuando uno sabe con tiempo que se remata una cosa, que valga la pena y a menor precio del mercado, le aseguro que con crisis o sin crisis la gente va a ir igual, pero las cosas hay que hacerlas bien y lo otro del tema de la televisión, pedí una vez un listado completo de todo lo que se estaría vendiendo.

Sr. Alcalde: Señala que, eso ya se le entrego señor Concejal.

C. Srta. Reyes: Añade que, opina que es un tema que ya hemos debatido y es un asunto que en definitiva nunca se lograron poner de acuerdo ustedes dos, Alcalde y el señor Caussade y ahora los veo discutir nuevamente y vemos que el auto se está desvalorizando, no hay quien lo compre y el patrimonio Municipal está perdido, es un debate que ustedes han tenido por largo tiempo, yo estuve de acuerdo en que el auto se recibiera, se recibió y ahí está el auto, no se uso, ahora se quiere usar, el señor Concejal Caussade no está de acuerdo, pónganse de acuerdo ustedes dos y nosotros votamos, porque hemos perdido 20 minutos en la discusión.

Sr. Alcalde: Señala que, como decía la Señorita Concejala Reyes, efectivamente ha sido una discusión entre el Concejal Caussade y el Alcalde, la discusión ha sido entre nosotros dos, fíjese que de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional a quién le corresponde la administración de los bienes del Municipio es al Alcalde y por respeto a la discusión que tuvimos con el Señor Caussade, nunca he usado ese auto, ha estado guardado, solo tiene 200 km. y ha estado guardado, me parece razonable lo que dice la Concejala Reyes, vamos a tener una conversación con el concejal Caussade para poder llegar a un acuerdo con respecto a este tema.

C. Sr. Martínez: Comenta que, cree que no es necesaria una votación del Concejo.

Sr. Alcalde: Indica que, en lo absoluto.

Sr. C. Caussade: Señala que, lo que pasa es que hay un acuerdo del Concejo de venderla, entonces tiene que haber un acuerdo del concejo de anular eso, en el caso de que llegáramos a un acuerdo, porque la verdad es que los momentos son otros, las circunstancias son distintas, pero la verdad es que los enfermitos que van a dializarse, van en el mismo furgón indigno todos los días y van en el mismo furgón sentado en una butaca de madera y todos pegados a otros y no se ha dado solución a los enfermos, mi argumento fue que eso habría servido para traer un vehículo que trasladara a los enfermos, que van tres veces por semana a Valparaíso a dializarse o a otro tipo de exámenes, porque son viejitos que apenas caminan, entonces no se podía recibir un auto de 17 millones de pesos y que los enfermos fueran así a dializarse a Valparaíso y la situación sigue en la misma, a pesar de que llego un furgón a Salud y no se ha resuelto el problema.

Sr. Alcalde: Añade que, el tema de los dializados no es responsabilidad del Municipio.

C. Sr. Caussade: Señala que, si estamos tomando responsabilidades que ni siquiera nos competen y no vamos a tener una responsabilidad de llevar a 12 personas, ese furgón se usa también para llevar a los escolares y profesores.

Sr. Alcalde: Indica al Concejal, que eso solamente es un tema de gestión que estamos haciendo con la Dirección del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, es una cosa de gestión son inversiones que ellos van a hacer y por eso que nosotros no hemos ahondado en el tema, porque lo que tendríamos que hacer es comprar un vehículo y luego pasárselo en comodato.

C. Sr. Caussade: Señala que, sabe, pero el Hospital no está resolviendo el problema, como tampoco ha resuelto el problema del Hospital San José y a través de la Municipalidad se consiguieron los fondos para arreglar el Hospital y hemos visto que los fondos no pasan directo, sino que a través del Municipio, bueno porque no resolvemos el problema que se planteo hace tantos meses, hay muchos problemas más que hay que resolver, pero para mí ese es prioritario, mi argumento principal fue ese y segundo Alcalde yo soy bastante más viejito que usted y he ido sin aire acondicionado a Santiago y no me he muerto, así que yo no necesito aire acondicionado para ir a Santiago, creo que es mejor ir con aire acondicionado, pero no es un argumento tampoco.

Sr. Alcalde: Indica que, no es lo mismo ir transpirado a una oficina o a conversar con alguna autoridad, es una cosa ilógica en estos tiempos.

Sr. C. Caussade: Señala que, para mí eso no es un argumento, pero mi argumento principal era el argumento de los enfermos y de los profesores, nada más.

Sr. Alcalde: Indica que, el asunto de los profesores ya lo tenemos solucionado, tenemos autos cero kilómetro, no pude decir que la gestión está mal.

C. Sr. Caussade: Señala que, mi argumento principal por el auto, fue el de los enfermos que van a dializarse y que de vuelta tienen que pasar a buscar las sábanas sucias a Placilla, con los enfermos arriba.

Sr. Alcalde: Añade que, cuando es una donación yo no le puedo decir al señor que me va a donar, tiene que donarme esto con estas características, no puede ser, desafortunadamente esto fue un desastre, creo que en vez de ganar el Municipio perdió, fíjese que fue una discusión de un año en la prensa, acusado a la Contraloría el Alcalde, mil veces han venido a visitarme, la prensa hizo un perfil del tema y en definitiva es legal, quién dijo lo contrario después.

C. Sr. Caussade: Señala que, no dije que no era legal, dije que no era conveniente.

Sr. Alcalde: Indica que, cuando dicen que regalan un auto para el Alcalde o sea que se interpreta que la donación que es para el Alcalde, porque no dicen un auto donado para el uso del Alcalde de Casablanca.

C. Sr. Caussade: Señala que, en vísperas de las elecciones usted no lo uso, no porque no lo quisiera usar, es que no se atrevió a usarlo.

Sr. Alcalde: Indica que, no señor, yo no soy un delincuente.

C. Sr. Caussade: Señala que, vamos a ver como lo hacemos y si se lleva a Concejo de nuevo y el Concejo verá si se va o se queda.

Sr. Alcalde: Añade que, es una propiedad del Municipio y no quiero señor Concejal entrar en discusión por tonteras, hay cosas más profundas como que estamos hoy día trabajando para conseguir 2.500 millones de pesos para construir el edificio Municipal, como símbolo de los 200 años de independencia de este país y están prácticamente conseguidos y fíjese que daríamos, en la construcción, trabajo para 300 obreros y esa es la gran discusión, la discusión es como hacemos de Casablanca algo con lo que realmente nos sintamos todos orgullosos y contentos.

C. Sr. Caussade: Señala que, yo no estoy discutiendo, aquí hay un concejo, usted es el que administra, si quiere usar el auto úselo, porque se regalo para el uso del Alcalde, es su decisión, así que para que debatimos, no hay nada más que discutir, usted dice miren nos conviene hacer esto, use el auto, para que no se siga deteriorando, ni siquiera le ponen un plástico de diez mil pesos, cuidemos el patrimonio municipal, cuidémoslo en lo básico, así que usted haga lo que estime conveniente, usted no necesita permiso de nadie.

Sr. Alcalde: Consulta, si hay algo más que agregar.

C. Sr. Caussade: Indica que, si, el asunto del remate de los elementos de la televisión.

Sr. Alcalde: Señala que, no se ha podido vender.

C. Sr. Martínez: Sugiere, no sería mejor que eso se traspasara al Teatro Municipal.

Sr. Alcalde: Señala que, es muy buena idea. Invita a los Sres. Concejales a votar por el Acuerdo.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1910**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda entregar al Teatro Municipal todos los elementos técnicos que ocupaba el Canal de Televisión”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Sr. Concejales Roberto Burgos.

4.6. AGUAS SERVIDAS.

C. Sr. Heck: Señala que, hay un problema grave en el sector de La Playa, las aguas servidas sencillamente caen en la orilla del camino, simplemente porque no tienen otra forma de hacerlo, sabemos que no podemos crear alcantarillado, pero habría una forma bastante higiénica de solucionar el tema, que es haciendo una acequia que luego se rellenan con piedras, piedras que sirven como drenaje y esto luego se tapa con tierra y así logramos que estas aguas al menos vayan corriendo por el suelo y no tengan contacto con el medio ambiente, de qué manera podríamos gestionar estos trabajos, que nos traerían bastantes beneficios.

Sr. Mujica: Indica que, hay distintas soluciones para este mismo problema, la solución definitiva es el alcantarillado, se iniciaría el proceso de construcción a finales del 2010, junto con eso hay una línea de financiamiento del Estado que se llama línea de Acciones Concurrentes, en el proyecto de La Playa chica también está incorporado el alcantarillado, que dará una solución definitiva al problema, el tema de la acequia no lo han hecho por alguna razón, se me ocurre porque el terreno es fiscal.

C. Sr. Martínez: Consulta, en cuánto tiempo se construirá la población.

Sr. Alcalde: Señala que, no lo hicimos el año pasado porque el Banco del Estado nunca hizo la tasación respectiva, estamos hablando de una solución definitiva para el año 2010, el tema que sugiere el Concejales Heck es que nosotros tendríamos que intervenir la franca fiscal, hemos tratado de buscar soluciones pero la verdad que no ha sido fácil.

4.7. SUMARIOS.

C. Sr. Heck: Señala que, le gustaría saber sobre la lista de los sumarios que se les hizo a los funcionarios, se dijo que se iba a entregar pero eso no se ha hecho.

Sr. Alcalde: Indica que, como estamos en una etapa indagatoria, no les hemos entregado la lista de los sumarios, hay uno resuelto que es el del señor Díaz, se le aplicó en su momento la sanción máxima, que era la expulsión, luego se pidió una reconsideración y se reconsidero con una suspensión de 2 meses, con el 50% de su sueldo y lo de otra funcionaria fue a Contraloría y ya van a llegar, casi todos los sumarios ya están resueltos y pronto les informaremos.

4.8. PROBLEMA DE AGUA EN CASABLANCA.

C. Sr. Martínez: Señala que, es necesario señor Alcalde que tomemos un tema, como tema Municipal se refiere al problema que habrá a futuro con las aguas, las últimas veces que estuvimos aquí vino la Directora Regional de Aguas, pero me gustaría que en vez de andar viendo la formación de comunidades de agua aquí en Casablanca y preocupándose de repartir la poca agua que ahí dentro del vaso como dijo ella, creo que tenemos una tarea que es a nivel casablanquino, que es tratar de traer aguas de otros lados para rellenar nuestro valle, lo pongo ahora como varios, para que sea un tema que para mi entender es muy importante para el futuro desarrollo de Casablanca, ver hacia donde podemos acudir, ver con quien podemos trabajar, la recarga de Casablanca de agua de Casablanca durante el Invierno, ese es un tema que me gustaría que lo coordináramos como tema del Municipio.

Sr. Alcalde: Indica que, el tema del agua es un problema grave y si no buscamos solución al problema del agua sencillamente el Valle va a terminar seco y estamos luchando por una

situación muy particular, que el señor que vendió unos derechos de el agua, el Sr. Moreno en el sector de La Viñilla y esos derechos de agua están tratando de ser traspasados a Curacaví, entonces la pregunta fue muy puntual es posible traspasar el agua, los derechos de agua de una cuenca otra, la Directora dijo no, pero alguien me dijo que no era tan seguro.

C. Sr. Martínez: Indica que, la pregunta fue mal hecha, los derechos de agua, los papeles, la legalidad de los derechos de agua, el derecho a usarlos, eso no se pueden traspasar de una cuenca a otra, pero la pregunta iba si las aguas extraídas en una cuenca, pueden usarse en otras, independiente de eso, creo que nosotros tenemos que hacer un trabajo a nivel de Municipalidad, por eso lo planteo ahora para que nos preocupemos por un tema comuna, porque se nos viene un Invierno seco y nos vamos a secar, tenemos la posibilidad, creo que tenemos que trabajar fuertemente en este tema.

Sr. Alcalde: Señala que, hace muchos años nos reunimos aquí en el Municipio para estudiar el tema, entre ellos varios agricultores que están con esa misma inquietud que usted nos plantea, incluso trajimos un experto de Israel para estudiar ese tema y la solución nuestra es comprar derechos de agua en otro lugar, también tuvimos expertos japoneses, que nos dieron como solución construir un gran embalse en el sector del Pangue y a través de un túnel íbamos a traer el agua a Casablanca, hicimos todo eso, pero en el momento que fuimos y publicamos para ser uso de los derechos eventuales que son los derechos superficiales, se opuso Curacaví y se opuso María Pinto, por lo tanto quedamos sin hacer eso y lo otro es que privados compraran los derechos de agua y nos los traspasaran, ustedes saben que la comunidad de Las Dichas no tiene agua, que han hecho todas las exploraciones y se ha concluido que no hay agua en la profundidad, en aquel entonces el Concejal Undurraga me convenció que tomáramos la experiencia de un señor con una varilla, trajo un señor de San José, puso la varilla, nos dijo aquí hay agua, hicimos las perforaciones, sacamos 0.5 litros por segundo y se agoto, quizás perdida de plata, pero lo intentamos, lo que usted plantea es extraordinariamente importante y eso creo Concejal Martínez que hay que trabajar en eso, tenemos los contactos con Israel que es uno de los más expertos en el tema, podríamos invitar al Embajador, conversemos con él, firmemos un convenio de cooperación con ellos, para que nos ayuden con el problema y veamos la solución más viable para el tema. y lo otro el tema de los estimados amigos que están aquí presentes, en el concejo pasado se trato el tema nuevamente, tuve una audiencia el día Viernes con el Prefecto y conversamos sobre el tema del abigeato, conversamos temas muy privados y unos muy puntuales con respecto a las sospechas y el pensamiento que tiene este Concejo y algún Concejal en particular y también la comunidad con respecto a este delito, yo di algunas informaciones, esperamos tengan algunas resultados y lo segundo que el Concejal Martínez plantea, nosotros tuvimos un Abogado, este Concejo autorizo la contratación de un Abogado para el tema, tuvimos algunas pelea con el Concejal Caussade porque decía que no era bueno, ect., incluso el Sr. Huerta que está aquí presente, trabajo con Rodrigo Orellana, trabajaron y avanzaron muchísimo en el tema, porque el Abogado llevo al fondo, con teléfonos y direcciones, que desgraciadamente se dejaron de lado, quisiera plantear en este Concejo que sería interesante que nosotros tuviéramos un Abogado de dedicación exclusiva, porque tendría que entrar en una red bastante dura y que incluso nosotros como Municipio podríamos hacernos parte de la red de tráfico de drogas, que hay dentro de la comuna, nosotros como Municipio podríamos demandar a aquellos que son los proveedores, porque hoy día hay un caso que nos toca profundamente, de un joven que hemos ayudado a través de muchos proyectos, que cayó en el consumo de drogas y ustedes lo ven en la calle delinquiendo y vendiendo toda su implementación que le costó años, porque cayó en la droga, porque tiene proveedor que le va a dejar a la casa y ese es un problema gravísimo que la comuna, un Defensor Público llega hasta por ahí no mas y creo que nosotros como Municipio deberíamos estar haciendo lo que nos indica el bien común y lo que indica es que la gente modesta que pierde un caballo, que pierde un animal, está perdiendo parte de su patrimonio, que no lo recupere mas y esa persona modesta no tiene como defenderse.

4.9. CONTRATACION DE ABOGADO.

C. Sr. Martínez: Indica que, con respecto al tema del abigeato le gustaría ver la posibilidad de tener un Abogado para este tema, para que siga los casos en que haya detenido, para que siga las querellas, que siga el rastro y que siga los juicios que se van produciendo, aquí hay gente que está con esos problemas, está el señor Moreno que nos está acompañando y otros señores más.

Sr. Alcalde: Señala que, en el Concejo pasado se trato el tema nuevamente, tuve una audiencia el día Viernes con el Prefecto y conversamos sobre el tema del abigeato, conversamos temas muy privados y unos muy puntuales con respecto a las sospechas y el pensamiento que tiene este Concejo y algún Concejal en particular y también la comunidad con respecto a este delito, yo di algunas informaciones, esperamos tengan algunas resultados y lo segundo que el Concejal Martínez plantea, nosotros tuvimos un Abogado, este Concejo autorizo la contratación de un Abogado para el tema, tuvimos algunas pelea con el Concejal Caussade porque decía que no era bueno, ect., incluso el Sr. Huerta que está aquí presente, trabajo con Rodrigo Orellana, trabajaron y avanzaron muchísimo en el tema, porque el Abogado llevo al fondo, con teléfonos y direcciones, que desgraciadamente se dejaron de lado, quisiera plantear en este Concejo que sería interesante que nosotros tuviéramos un Abogado de dedicación exclusiva, porque tendría que entrar en una red bastante dura y que incluso nosotros como Municipio podríamos hacernos parte de la red de tráfico de drogas, que hay dentro de la comuna, nosotros como Municipio podríamos demandar a aquellos que son los proveedores, porque hoy día hay un caso que nos toca profundamente, de un joven que hemos ayudado a través de muchos proyectos, que cayó en el consumo de drogas y ustedes lo ven en la calle delinquiendo y vendiendo toda su implementación que le costó años, porque cayó en la droga, porque tiene proveedor que le va a dejar a la casa y ese es un problema gravísimo que la comuna, un Defensor Público llega hasta por ahí no mas y creo que nosotros como Municipio deberíamos estar haciendo lo que nos indica el bien común y lo que indica es que la gente modesta que pierde un caballo, que pierde un animal, está perdiendo parte de su patrimonio, que no lo recupere mas y esa persona modesta no tiene como defenderse.

Sr. Plaza: Indica que, el Abogado Orellana no pudo avanzar porque el Fiscal no quiso seguir con la investigación.

Vecino: Señala que, ahí hay un error, porque el Fiscal tiene cierta atribuciones y otras no, cuando una persona contrata un Abogado para una querrela particular, el Fiscal no tiene nada que hacer, porque no es parte de la investigación, la investigación la hace uno y uno aporta los datos a esta querrela y después de los tres Jueces que van a Juicio Oral, son los que deciden si hay delito o no hay delito, el Fiscal nunca participa de la investigación, si la Municipalidad contrata un Abogado, la investigación va hacer particular porque Abogado y podría apoyarse con investigaciones.

Sr. Alcalde: Indica que, depende de la perseverancia del Abogado, para que siga insistiéndole al Fiscal que investigue.

C. Sr. Martínez: Señala que, si vamos a contratar a un Abogado, es para que los que trafican, para los que roban, no se les haga fácil la cosa aquí en Casablanca.

Sr. Mujica: Indica que, cree que el Municipio no tiene la facultad de inmiscuirse en la justicia, comparto con ustedes que la justicia a veces funciona mal, pero al Municipio no sé si le corresponde contratar un Abogado especialmente para eso.

Sr. Alcalde: Señala que, nosotros estamos proponiendo contratar un Abogado que se dedique a ayudar al vecino, como la oficina de la defensoría ciudadana.

C. Sr. Heck: Consulta, cuál es la razón por la que el Abogado Orellana no siguió trabajando.

Sr. Alcalde: Señala que, la verdad es que surgieron problemas entre el Concejal Caussade y el Alcalde, entonces al final decidimos que se fuera.

C. Sr. Caussade: Indica que, el Abogado Orellana fue contratado para hacer defensoría pública, para defender a las víctimas, entonces a los cuatro meses para poder recontratarlo solicite un informe y quería saber lo que hizo, si se le estaba pagando \$400.000.-, nunca presento ese informe, si no presenta informes de lo que está haciendo, no sirve, aquí no hay ningún informe, si soy Abogado tengo que dar un informe.

C. Sr. Heck: Consulta, cuál fue la razón por la que no dio el informe.

C. Sr. Caussade: Señala que, ninguna, cuando pedí el informe para poder recontratarlo no presenté ningún informe, entregó algo, pero no era lo que yo solicitaba, yo no me opuse a su recontratación, a lo que me opuse fue a recontratarlo si no daba un informe.

C. Srta. Reyes: Indica que, cree que las buenas ideas por cosas antojadizas de las personas se pierden, trabajé muchas veces con el Sr. Orellana, él trabajaba todos los Martes en el segundo piso de la Biblioteca y muchas veces solucionó problemas, que no le haya llegado el informe señor Concejal, esa es otra cosa porque el informe llegó.

C. Sr. Caussade: Añade que, el informe llego aquí, yo no me opuse a su contratación, yo me opuse a su recontratación sino presentaba un informe.

Sr. Alcalde: Indica que, no discutamos del pasado, discutamos sobre el mañana.

C. Sr. Martínez: Señala que, miremos hacia adelante, nosotros no conocimos al Sr. Orellana, creo que el desempeño de un Abogado es muy importante, creo que es importante contratar un Abogado que realice este trabajo.

C. Srta. Reyes: Consulta, si nosotros como Municipio nos podemos hacer parte de una querrela.

C. Sr. Martínez: Señala que, esa es la idea.

Sr. Alcalde: Indica que, si ustedes me autorizan a la contratación de un Abogado externo para llevar estos casos.

C. Sr. Martínez: Señala que, el hecho que exista la necesidad de este Abogado que trabaje, es importante determinar en qué tipo de delitos tiene que trabajar, hay que ver cuántos nos va a costar y se tiene que trabajar en base a algunos resultados.

Sr. Alcalde: Indica que, sería importante que no fuera un Abogado de Casablanca, porque aquí todos se conocen, que efectivamente debería enfocarse a dos temas, trafico de drogas y abigeato, y luego de avanzar en estos temas, tomar el tema de la violencia intrafamiliar que es muy fuerte, ahora si el Concejo Municipal me autoriza a contratar un Abogado, presentar el cronograma de lo que tiene que efectuar, podríamos hacerlo a partir del mes de Marzo y fijarle un honorario de \$600.000.- y podríamos empezar a partir del 1 de Marzo.

C. Sr. Caussade: Señala que, está de acuerdo en que se contrate un Abogado, estos problemas se arrastran por años y contratar a alguien que nos de resultados, porque hasta el momento no los hemos tenido.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar por la contratación de un Abogado que se dedicara a los temas del abigeato y de la drogadicción.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1911:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda contratar a un Abogado para que se dedique a llevar los casos de abigeato y drogadicción en Casablanca, por un monto de \$600.000.-, hasta cuatro meses”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Sr. Concejal Roberto Burgos.

Sr. Huerta: Señala que, sería bueno que se contactaran con Investigaciones, para que vengan a vigilar en la noche, porque con Carabineros no hemos conseguido nada.

Sr. Alcalde: Indica al Concejal Poggi, como Concejal de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que solicitaran una audiencia con el Prefecto de Investigaciones.

C. Sr. Caussade: Señala que, la investigación tiene que estar de la mano con la labor del Abogado.

Vecino: Indica que, le llama la atención que Carabineros que dice que hace rondas en la noche por el abigeato, no se haya dado cuenta que en el sector de Orrego hacen carreras de autos.

Sr. Alcalde: Señala que, en la calle Pedro Mayorga ocurrió un grave accidente, por esto mismo, iban cinco personas en un auto haciendo carreras, en Portales Alto, eso es carrera permanente.

4.10. APORTE A FONDO COMUN MUNICIPAL.

C. Srta. Reyes: Indica que, el día 29 de Enero fue promulgada la Ley 20.326, en que el Gobierno nos regala dinero para el Fondo Común Municipal y quisiera saber cuánto dinero nos corresponde a nosotros.

Sr. Mujica: Señala que, 22 millones de pesos.

C. Srta. Reyes: Indica que, solamente eso, nada más.

4.11. VALOR DE PERMISOS.

C. Srta. Reyes: Señala que, el día de ayer la visito un vecino que se dedica a organizar fiestas criollas, este señor solicitaba que se hiciera un estudio del valor que se cobra para realizar estas fiestas, él decía que en Casablanca es muy caro instalarse con un Casino, porque los costos del servicio es muy alto, entonces me gustaría que se hiciera un estudio.

C. Sr. Martínez: Indica que, él se refiere al tema de poder vender alcohol.

C. Srta. Reyes: Señala que, en los partidos de futbol se vende alcohol y nosotros hemos hecho vista gorda a eso.

Sr. Alcalde: Indica que, eso no es competencia nuestra.

C. Srta. Reyes: Señala que, hay una incongruencia, porque este señor tiene problemas para vender alcohol, porque nuestros ciudadanos tienen derecho a tener una fiesta tranquila y esta persona que vive de eso pueda trabajar tranquilo, lo propongo en la mesa para que lo reestudiemos.

Sr. Alcalde: Indica que, el problema no es tan solo el cobro Concejala, el tema es la Ley, la Ley dice claramente cuando el Alcalde tiene facultades para otorgar permisos con venta de alcohol.

C. Srta. Reyes: Señala que, va a leer la Ley, en los días de Fiestas Patrias, en vísperas de Año Nuevo y Navidad, cuando se realicen actividades de turismo y en otras oportunidades, especialmente cuando se realicen actividades de beneficencia, la Municipalidad tiene la facultad de otorgar una autorización transitoria, por tres días como máximo, para que en los lugares de uso público u otros, se establezcan fondas o locales donde podrán extenderse fondas, la Municipalidad podrá cobrar a los beneficiarios la suma que estime conveniente, estas personas están en el lugar de uso público u otros.

C. Sr. Martínez: Indica que, en este tema es muy importante que unifiquemos criterios, que tengamos un acuerdo entre todos y ver cómo va a funcionar esto en adelante.

C. Srta. Reyes: Señala que, las personas van a ver los rodeos a otras localidades.

Sr. Alcalde: Añade que, no tiene ninguna dificultad porque incluso hemos estado autorizando, le llamé la atención al Sr. Administrador, porque no estoy muy de acuerdo en la venta de alcohol, pero si se trata de incentivar el tema turístico, porque estamos en esa senda y que no beneficiemos a un solo lugar, creo que importante la tradición.

Sr. Mujica: Señala que, hay una cosa que es importante considerar, la fiesta que acompaña al Rodeo es una fiesta cara, porque tiene que pagar una serie de permisos, el permiso del Municipio es el más barato, nosotros no estamos en condiciones de andar dejando exentos de pagos.

C. Sr. Martínez: Indica que, lo importante aquí es unificar criterios, ponernos todos de acuerdo, hacia donde vamos a ir, vamos a cobrar menos a los rodeos, que lo encuentro lógico, porque es algo típico nuestro y se tienen que ir a San José, quizás si se les cobra menos van a hacer los rodeos acá.

Sr. Mujica: Señala que, el otro que establece la Ley se refiere a beneficencia, ustedes tienen que ver el valor y ver todas las actividades.

Sr. Alcalde: Indica que, hay una Fundación que va a hacer un Encuentro Folclórico en la Medialuna, pero no tienen Personalidad Jurídica, son dos productores, entonces no tienen ningún respaldo, no es por negarles el permiso, en definitiva lo voy autorizar, pero si el corte de la venta de alcohol hasta cierta hora, va a hacer Viernes y Sábado, es bueno que las actividades culturales las hagan las Instituciones, los privados, es un problema menos para nosotros.

C. Srta. Reyes: Consulta, por qué el Encuentro de Acordionistas va a hacerse en la Medialuna y no en el Teatro.

Sr. Alcalde: Señala que, el Señor Donoso lo quiere hacer allá, porque reúne las condiciones que él quiere, tiene más capacidad para recibir público, tiene el patrocinio nuestro, nosotros le conseguimos 11 millones para hacer este encuentro, nos parece interesante y barato.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 12:36 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**LUIS PACHECO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**